

**Expediente núm.:** 4209/2023

**Procedimiento:** Contrato mixto para el suministro, en régimen de alquiler/renting, instalación, mantenimiento, conservación y reparación, de 22 fuentes de agua potable para los centros municipales del Ayuntamiento, para cuatro anualidades, por procedimiento abierto simplificado

**Responsable tramitación:** Neus Marti Mas

## ACTA INCIDENCIA JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL 1º CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Mediante videoconferencia, el día 6 de julio de 2023, a las 09:12 horas, se reúne la Mesa de Contratación Permanente, para tratar sobre la contratación siguiente:

Tipo de contrato: Contrato mixto (suministro y servicios)	
Subtipo del contrato: Mixto	
Objeto del contrato: Contratación del suministro, instalación, mantenimiento, conservación y reparación, en régimen de alquiler/renting, de 22 fuentes de agua potable bajo el sistema de ultrafiltración para los diferentes centros municipales del Ayuntamiento de Xàtiva.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinària
Codigo CPV: 51514110-2 "Servicios de instalación de maquinaria y aparatos para filtrar o depurar agua".	
Valor estimado del contrato: 45.408,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.408,00€	IVA%: 9.535,68€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 54.943,68 €	
Termino de ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente (3º teniente de Alcalde)	Juan Ignacio Reig Sanchis
Vicesecretaria (Vocal)	Raquel Soler Esteve
Interventora (Vocal)	Amparo Vidal Vicedo
Administrativa UNICOBE (Vocal)	Neus Marti Mas
Director del Área de Contratación (Vocal - Secretario de la Mesa)	Juan Boluda Vayá

Asiste a la reunión el sr. Eduardo Llopis Arnero Concejal del Partido Popular.

### 1.INCIDENCIA



En la sesión de la MCP, de fecha 15 de junio de 2023, se procede, por los miembros de la Mesa y por los técnicos del departamento promotor, al análisis del informe técnico sobre justificación de la oferta considerada anormalmente baja del 1º clasificado, Viva Aquaservice Spain SA. Una vez analizado el mismo, se considera que la justificación aportada por la empresa es incompleta y que con ella no se acredita suficientemente el bajo nivel de precios ofertados. La mesa, de conformidad con dicho informe, acuerda requerir a la referida empresa para que amplíe la justificación de su oferta, considerada anormalmente baja, concretamente :

- Aclare el porque incluyen en su oferta equipos amortizados, no repercutiendo el coste de adquisición, siendo que la clausula tercera del Pliego de condiciones técnicas especifica que los dispensadores serán nuevos a estrenar por el Ayuntamiento.
- Justifique la no repercusión del coste de instalación en el precio unitario del contrato.
- Aclarare y justifique del análisis de costes.

Aportada la documentación requerida, por los técnicos del departamento promotor se emite, en data 4 de julio de 2023, informe sobre la ampliación de documentación aportada por la empresa Viva Aquaservice Spain SA para justificar su oferta considerada anormalmente baja. En la presente sesión de la Mesa, se procede a la lectura de dicho informe técnico, en el cual se hace constar que la oferta presentada por la empresa Viva Aquaservice Spain S.A, queda debidamente justificada. La Mesa acepta el informe técnico y considera justificada la oferta presentada por el 1º clasificado, la empresa Viva Aquaservice Spain SA

## 2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

*Una vez justificada, por la empresa Viva Aquaservice Spain SA, su oferta y el bajo nivel de precios ofertados, la Mesa acuerda requerirle, para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación del contrato de conformidad con lo establecido en el PCAP, así como para que constituya la garantía definitiva, correspondiente al 5% del precio ofertado IVA excluido.*

El presidente da por finalizada la reunión a las 09:20 horas. Y para que así conste, el secretario redacta Acta y la somete a la firma del presidente y vocales.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

